

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 12:03:18 PM



Recibo No.: 0030475737

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilidueWwdbndnffZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DEL MUNICIPIO DE ANDES  
Sigla: No reportó  
Nit: 800226850-7  
Domicilio principal: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-004927-28  
Fecha inscripción: 03 de Octubre de 2000  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2026  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 49 47 31  
Municipio: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: [acueductoandes@gmail.com](mailto:acueductoandes@gmail.com)  
Teléfono comercial 1: 8415248  
Teléfono comercial 2: 3148866580  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 49 47 31  
Municipio: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: [acueductoandes@gmail.com](mailto:acueductoandes@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 8415248  
Teléfono para notificación 2: 3148866580  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DEL MUNICIPIO DE ANDES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Recibo No.: 0030475737

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilidueWwdbndnffZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Mediante Certificado Especial del 02 de agosto de 2000, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica, según Resolución No. 40657, del 29 de diciembre de 1993, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2000, con el No.1637 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE ANDES

### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No.27 de octubre 8 de 2005, de la Asamblea Ordinaria de Delegados, registrada en esta Entidad el 16 de octubre de 2007, en el libro I, bajo el No.4337, mediante la cual y entre otras reformas la entidad cambia su denominación por:

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DEL MUNICIPIO DE ANDES

Por Acta No.38, del 25 de mayo de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Delegados, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2013.

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

EL SUI

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de diciembre de 2075.

### **OBJETO SOCIAL**

El Objeto Social principal de La Asociación será el siguiente:

Recibo No.: 0030475737

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilidueWwdbndnffZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

A. Dirección, operación, mantenimiento y control de los sistemas de acueductos propios y los acueductos asociados de otras comunidades o instituciones, de las demás obras y bienes que lleguen a formar su patrimonio, como resultado de sus actividades o adquiridas por cualquier otro medio legal o recibidos como donaciones de personas naturales y jurídicas.

B. Crear los mecanismos necesarios para lograr la plena participación de la comunidad en la mejora permanente de los sistemas básicos de acueducto y de las demás obras y bienes de su propiedad.

C. Establecer planes y programas relacionados con la administración económica de los sistemas de Acueducto, que propugnen por su fortalecimiento como empresa sin ánimo de lucro, de economía solidaria y de interés social.

D. Trabajar individualmente o en conjunto con otras entidades en programas para obtener recursos económicos, que propendan por la conservación, recuperación o protección de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en general.

E. Establecer vínculos interinstitucionales, intergremiales o de otro carácter, que sirvan para su fortalecimiento como asociación autónoma.

F. Desarrollar actividades que propendan por el desarrollo cultural y social de sus propietarios, suscriptores y usuarios y de las comunidades beneficiarias de sus obras.

PARÁGRAFO ÚNICO: Se consideran también como Objeto Social todas aquellas gestiones y actividades, que por su carácter sean necesarias para el desarrollo de las enunciadas anteriormente para lo cual hayan sido declaradas como tales por La Asociación a través del órgano directivo competente.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD  
DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Ordenar los gastos e inversiones que se requieran para la buena administración, operación y mantenimiento del Acueducto, demás obras y bienes patrimoniales de La Asociación, cuya cuantía exceda a quinientos

Recibo No.: 0030475737

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilidueWwdbndnffZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

(500) salarios mínimos diarios legales vigentes en una sola operación.

#### **PATRIMONIO**

\$0,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

DEL ADMINISTRADOR: La Asociación tendrá un Administrador quien velará por la prestación eficiente de los servicios a cargo de La Asociación y será de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva.

ADMINISTRADOR: Ejercer la representación legal de La Asociación.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR: Corresponde al Administrador ejercer las siguientes funciones:

A. Adelantar los programas y proyectos de su competencia que garanticen el cumplimiento del Objeto Social de La Asociación.

B. Proponer a la Junta Directiva las iniciativas que estime convenientes para la buena operación, mantenimiento y administración de los servicios que preste La Asociación.

C. Adelantar las actividades asociadas con la promoción, mercadeo y venta de los servicios que presta La Asociación, de acuerdo con las directrices de la Junta Directiva.

D. Responder por la eficiente prestación de los servicios a cargo de La Asociación, garantizando la calidad del agua, el suministro del servicio y la atención al usuario.

E. Ejercer la representación legal de La Asociación

F. Suscribir los actos y contratos en representación de La Asociación y otorgar los poderes necesarios para la cabal defensa de los intereses de

Recibo No.: 0030475737

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilidueWwdbndnffz

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

la misma.

G. Convocar a reunión a la Junta Directiva, cuando así se requiera.

H. Preparar el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos anuales con destino a la operación, mantenimiento y administración de los servicios que preste La Asociación y presentarlo a la Junta Directiva para su consideración y aprobación.

I. Ejecutar los procedimientos y mecanismos que permitan el oportuno recaudo de los recursos económicos de La Asociación.

J. Atender oportuna y eficientemente las obligaciones de La Asociación, ordenando los gastos que se requieran para la buena administración, operación y mantenimiento del Acueducto, demás obras y bienes patrimoniales de La Asociación, hasta una cuantía no mayor de quinientos (500) salarios mínimos diarios, en una sola operación.

K. Elaborar y presentar periódicamente a la Junta Directiva el estado de cuenta de los usuarios y los estados e informes financieros de la Asociación.

L. Llevar el registro actualizado del inventario de la propiedad inmueble de La Asociación, con sus atributos físicos, económicos, jurídicos y fiscales.

M. Resolver, cuando corresponda legal o estatutariamente a otro organismo, las solicitudes, peticiones o divergencias que surjan entre los usuarios, dando cuenta oportunamente según el caso a la Junta Directiva.

N. Adelantar los trámites que sean requeridos para la elaboración de pliegos de condiciones, términos de referencia y minutas de los diferentes contratos que requiera La Asociación para el cumplimiento de sus objetivos.

O. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades y las labores del personal bajo su inmediata responsabilidad.

P. Cumplir y hacer cumplir el estatuto y las políticas y directrices emanadas de La Asamblea General y de la Junta Directiva.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 12:03:18 PM



Recibo No.: 0030475737

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilidueWwdbndnffZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Q. Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva el informe de gestión y resultados relativo a las operaciones del año anterior.

R. Presentar ante la Asamblea General, la Junta Directiva, y/o el Revisor Fiscal los informes que le sean requeridos, acerca de las actividades propias de su cargo. Dicha información deberá ser presentada de manera oportuna, fiel y detallada.

S. Coordinar y manejar todas las relaciones laborales de La Asociación con sus empleados.

T. Las demás que le sean asignadas por la Asamblea General, la Junta Directiva y/o el estatuto o reglamentos de La Asociación.

PARÁGRAFO: Cuando por cualquier circunstancia haya cambio de administrador debe realizar un acta de empalme en donde conste exactamente lo que entrega administrador saliente y lo que recibe el administrador entrante, en esta diligencia debe participar el presidente de la junta directiva y debe contar con la firma del revisor fiscal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No.201 del 19 de junio de 2025, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025, con el No.3003 del Libro I, se designó a:

| CARGO                               | NOMBRE                            | IDENTIFICACION |
|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------|
| ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL | JONATHAN ANDRES ZAPATA<br>CARMONA | 1.039.597.562  |

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No.54 del 28 de marzo de 2026, de la Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2026, con el No.1498 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 12:03:18 PM



Recibo No.: 0030475737

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilidueWwdbndnffz

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

| NOMBRE                               | IDENTIFICACION  |
|--------------------------------------|-----------------|
| GABRIEL DE JESUS MESA RAMIREZ        | C.C. 15.522.396 |
| SAMUEL ENRIQUE MEJIA POSADA          | C.C. 15.521.649 |
| JOSE FERNANDO RESTREPO ACOSTA        | C.C. 15.532.258 |
| LEONARDO CARLOS RESTREPO SALDARRIAGA | C.C. 3.378.594  |
| ALVARO DE JESUS OSPINA OSPINA        | C.C. 15.529.441 |
| ABELARDO RESTREPO SALDARRIAGA        | C.C. 1.256.458  |
| DIANA PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ       | C.C. 43.285.382 |

SUPLENTE

| NOMBRE                               | IDENTIFICACION  |
|--------------------------------------|-----------------|
| ALEJANDRA PATRICIA HENAO ARANGO      | C.C. 43.284.086 |
| MARIA CARIDAD BUSTAMANTE DE RESTREPO | C.C. 21.460.808 |
| JOSE LUIS ACOSTA ACOSTA              | C.C. 15.522.890 |

INVITADO (COMITÉ MUNICIPAL DE CAFETEROS)

| NOMBRE                            | IDENTIFICACION  |
|-----------------------------------|-----------------|
| GUSTAVO ALBERTO PATIÑO BUSTAMANTE | C.C. 15.530.057 |

REVISORA FISCAL

| CARGO           | NOMBRE                     | IDENTIFICACION |
|-----------------|----------------------------|----------------|
| REVISORA FISCAL | MARIA NIDIA ALVAREZ PATIÑO | 43.281.666     |
|                 | DESIGNACION                |                |

Por Acta número 40 del 28 de marzo de 2014, de la Asamblea Ordinaria de Delegados, registrado(a) en esta Cámara el 14 de mayo de 2014, en el libro 1, bajo el número 1616

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                         | INSCRIPCION                |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Acta No.17 de 20/10/2000 Asamblea | 1955 de 06/12/2000 del L.I |
| Acta No.21 de 28/09/2002 Asamblea | 170 de 29/01/2003 del L.I  |
| Acta No.27 de 08/10/2005 Asamblea | 4337 de 16/10/2007 del L.I |
| Acta No.31 de 19/03/2011 Asamblea | 4043 de 20/09/2011 del L.I |
| Acta No.38 de 25/05/2013 Asamblea | 2807 de 03/07/2013 del L.I |
| Acta No.42 de 04/07/2015 Asamblea | 2716 de 30/07/2015 del L.I |
| Acta No.53 de 06/12/2025 Asamblea | 56 de 14/01/2026 del L.I   |

Recibo No.: 0030475737

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilidueWwdbndnffZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 3600

### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$681.017.847,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3600

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 12:03:18 PM



Recibo No.: 0030475737

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilidueWwdbndnffZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros